



manifestaron que estaban conformes y cooperarian
 por su parte en union con el Ayuntamiento,
 no solo ^{para defenderse} el derecho en que esta de hacer el referi-
 do nombramiento por las facultades que le conceden
 las ordenaciones del reino, y la posesion de inmue-
 ncial en que se encuentra para dho. acto, y q.
 tambien todos los demas derechos y preeminencias
 del Agua principal; adoptando desde à hora las
 medidas convenientes para que ninguna per-
 sona extraña pueda tocar à la acaquia ni à
 los manantiales de la referida Agua por debien-
 se respetar como cualquier otra propiedad; ade-
 mas manifestaron dho. S. que hallandose el Agua
 en un completo abandono faltandole à sus
 acaquias las limpiezas y demas que previene
 la ordenanza siendo como lo es al parecer de
 los señores malísima la administracion, me-
 gar al Ilustre Ayuntamiento haga que cum-
 pla en un todo la ordenanza y que puesto
 que es el tutor de esta Agua haga que se
 nombre aduana que à la integridad reunida
 la inteligencia; pues de lo contrario pa-

